



**SEMINARIO CUALIFICACIONES
Y PROFESIONALIZACIÓN EN EL SECTOR
DE LA DEPENDENCIA**

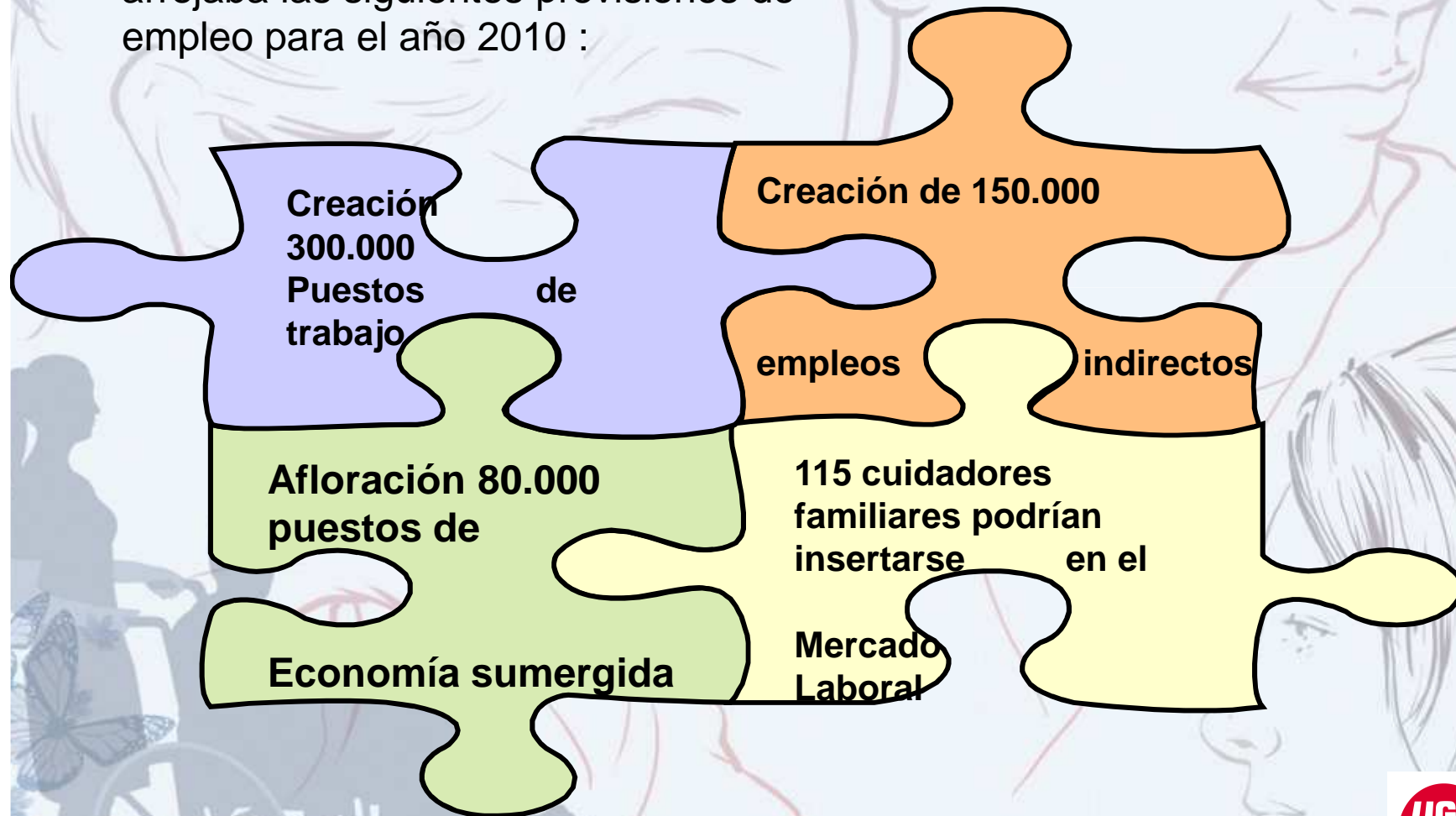
Sevilla, 11 Abril 2011

Secretaría de Empleo y
Formación
UGT Andalucía



DATOS DE EMPLEO GLOBALES

El libro Blanco de la Dependencia arroja las siguientes previsiones de empleo para el año 2010 :



¿QUÉ ES UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD?

- INSTRUMENTO DE **ACREDITACIÓN** OFICIAL DE LAS **CUALIFICACIONES PROFESIONALES** (CNCP).
- **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:** Conjunto de competencias profesionales que pueden ser adquiridas mediante formación y a través de la experiencia laboral (SNCP)
- **COMPETENCIA PROFESIONAL.** Conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional.

CATALOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

- Agraria
- Marítimo-Pesquera
- Industrias Alimentarias
- Química
- Imagen Personal
- **SANIDAD**
- Seguridad y Medio Ambiente
- Fabricación Mecánica
- Electricidad y Electrónica
- Energía y Agua
- Instalación y Mantenimiento
- Transporte y Mantenimiento de Vehículos
- Edificación y Obra Civil Industrias Extractivas
- Vidrio y Cerámica
- Madera, Mueble y Corcho
- Textil, Confección y Piel
- Artes Gráficas
- Imagen y Sonido
- Informática y Comunicaciones
- Administración y Gestión
- Comercio y Marketing
- **SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**
- Hostelería y Turismo
- Actividades Físicas y Deportivas
- Artes y Artesanías

26 FAMILIAS profesionales con **5 NIVELES** de cualificación cada una.

5 NIVELES DE CUALIFICACIÓN

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD como Puente a la Formación Reglada

- CP Nivel 1 (Trabajador/a semicualificado)

- CP Nivel 2 (Trabajador/a Cualificado)

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN DOMICILIO

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

- CP Nivel 3 (Técnico Intermedio)

- Nivel 4

- Nivel 5



- PCPI

- FP Grado Medio

FP ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

- FP Grado Superior

- Grado Universitario

- Postgrado Universitario

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y TÍTULOS PARA TRABAJAR EN EL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA

Servicio de Ayuda a Domicilio

- Técnico en Atención Sociosanitaria. Grado Medio. SSC

C. P Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Domicilio (nivel 2, SSC, publicada)

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y TÍTULOS DE FP PARA TRABAJAR EN EL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA

Servicio de Atención Residencial

- Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales .SSC (publicada)

- Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería. Grado Medio. SAN
- Técnico en Atención Sociosanitaria. Grado Medio. SSC

Familia Profesional de **Servicios Socioculturales y a la Comunidad**

Certificados para trabajar en **Servicio Ayuda a Domicilio y Centros residenciales:**

- **Atención Sociosanitaria a Personas dependientes en el Domicilio. (Equivalente a FP Grado Medio Atención Sociosanitaria)**
Nivel de Cualificación 2
- **Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales. (Equivalente a FP Grado Medio Atención Sociosanitaria)**
Nivel de Cualificación 2

MÓDULOS FORMATIVOS (450 horas) y relación de Unidades formativas Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales:

1. MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. (100horas).

Compuesto de las unidades:

- UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. (30 horas)
- UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones. (70 horas)

2. MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. (70 horas)

3. MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones.(70)

4. MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. (130horas).

Compuesto de las unidades:

- UF0129: Animación social de personas dependientes en instituc.(30 h)
- UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones. (50 horas)
- UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones. (50horas)

5. MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones. (80 horas)

Módulos Formativos (600 horas) y relación de Unidades formativas : **Atención Sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio.**

1. MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria. (170 h). Compuesto de las unidades:

- UF0119: Características y necesidades de atención higiénico-sanitaria de las personas dependientes. (70 horas).
- UF0120: Administración de alimentos y tratamientos a personas dependientes en el domicilio. (50 horas).
- UF0121: Mejora de las capacidades físicas y primeros auxilios para las personas dependientes en el domicilio. (50 horas).

2. MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario. (210 h)

Compuesto de las unidades:

- UF0122: Mantenimiento y rehabilitación psicosocial de las personas dependientes en el domicilio. (80 horas)
- UF0123: Apoyo a las gestiones cotidianas de las personas dependientes. (50 horas).
- UF0124: Interrelación, comunicación y observación con la persona dependiente y su entorno. (80 horas)

3. MF0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar. (100 h). Compuesto de las unidades:

UF0125: Gestión, aprovisionamiento y cocina en la unidad familiar de personas dependientes. (60 horas)

UF0126: Mantenimiento, limpieza y organización del domicilio de personas dependientes. (40 horas)

4. MP0028: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. (120 horas)

¿QUÉ PASA SI TIENES EL TÍTULO DE TÉCNICO MEDIO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y QUIERES TRABAJAR EN AYUDA A DOMICILIO?

- La orden que regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía (Noviembre de 2010) establece las cualificaciones :

-Técnico medio en Atención Sociosanitaria (2000 horas)

-Certificado en Atención Sociosanitaria a personas dependientes en el Domicilio (600 horas)

- En el caso de tener “**Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería**” (1400 horas) tienes que pasar por un proceso de acreditación con 3 años de experiencia y/o donde se homologuen los contenidos que sean similares de la titulación con la cualificación :

- Operaciones administrativas y documentación sanitaria
- Técnicas básicas de enfermería
- Higiene del medio hospitalario y limpieza de material
- Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente
- Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica
- Relaciones en el entornos de trabajo
- Formación y Orientación Laboral

MÓDULOS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN CENTROS LABORALES

- El módulo de formación práctica se realizará una vez superados el resto de módulos , o simultáneamente, pero en ningún caso se puede programar de forma independiente.
- **La realización de este módulo se articulará a través de convenios o acuerdos entre los centros de formación y los de trabajo.**
- Están exentos los alumnos/as de programas de formación en alternancia con el empleo, y las personas que acrediten experiencia laboral de al menos 3 meses (acreditado por la empresa : duración de contrato y funciones)

ANTIGUOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE AYUDA A DOMICILIO

- El antiguo Certificado de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (antiguos cursos de Formación para desempleados de 440 horas, sin módulos de prácticas) se han derogado a favor del nuevo : Atención Sociosanitaria a personas dependientes en el Domicilio (600 horas : 480 teórico prácticas + 120 prácticas en centros laborales)
- **Las personas que lo hicieron completo y siguiendo el certificado pueden solicitar el actual.**
- Tienen un plazo de 5 años para solicitarlo (Última modificación del Real Decreto de Certificados de Profesionalidad de Diciembre de 2010)
- **Otras formaciones de ayuda a domicilio que no contengan los contenidos exactos, o su duración en horas sea menor, se considerarán en los procesos de acreditación de competencias.**

REQUISITOS DE ACCESO PARA LOS ALUMNOS Y FORMACIÓN A DISTANCIA

EJEMPLO : INSTITUCIONES SOCIALES

• REQUISITOS DE ACCESO:

- ESO
- Certificado del mismo nivel del módulo y/o del certificado al que se desea acceder.
- Certificado de nivel 1 de la misma familia Profesional.
- Haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 y/o 45.
- Tener conocimientos formativos o profesionales suficientes.

FORMACIÓN A DISTANCIA:

- **Módulo Formativo I: 100 horas**
 - Unidad formativa 1 (20 horas)
 - Unidad formativa 2 (50 horas)
- **Módulo Formativo II: 70 horas**
 - Máx de horas a distancia 30 horas
- **Módulo Formativo III: 70 horas**
 - Máx de horas a distancia 30 horas
- **Módulo Formativo IV: 130 horas**
 - Unidad formativa 1 (15 horas)
 - Unidad formativa 2 (20 horas)
 - Unidad formativa 3 (20 horas)

ES EL SAE EL QUE TIENE QUE DETERMINAR ESTO COMO SE VA A COMPROBAR PERO ESTO SIGNIFICA QUE CON EXPERIENCIA TODOS LOS PROFESIONALES PUEDEN ACCEDER A LA FORMACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

- **Existe un borrador de orden que regulará el procedimiento en Andalucía y que saldrá en las próximas semanas**
- Una vez solicitado (a través de registro en el SAE u on line) la administración comprobará que se cumplen todos los requisitos (módulos formativos impartidos, superación de los módulos, acreditación del centro, acreditación de las competencias etc)
- **Quedará constancia en un registro en el SAE (donde no sólo se acreditarán módulos o unidades de competencia sino que quedarán registradas las unidades formativas que se vayan superando)**
- Se podrán expedir acreditaciones parciales (unidades de competencia o módulos siempre que se hagan mínima una al año)
- **Deben resolver en el plazo de tres meses. NO CONFUNDIR SOLICITAR CERTIFICADO CON ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS**

CÓMO SOLICITAR UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Solicitud de expedición de certificados de profesionalidad - Guía de Servicios y Trámites - Con - Windows Internet Explorer

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/oficina_virtual/guia_servicios_y_tramitesDetalle.php?id=237

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Dominio público Radiaciones - elVarapalo Enrique Meneses YUZIN SEVILLA Sevicio - La Agenda Cultur... Cursos y Talleres en Espaci... Yucca brevifolia Espacio de ... Bienvenido a Forcan

Solicitud de expedición de certifi...

Los certificados, son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral y pueden obtenerse de dos formas:

1ª. Tras la superación de todos los módulos formativos que integran el certificado de profesionalidad.

2ª. Mediante la superación de los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, una vez que éstos se implanten previa la realización de las correspondientes convocatorias de los citados procedimientos que se publicarán, en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el caso de que la convocatoria se produzca a nivel estatal, será publicada en el Boletín Oficial del Estado.

También se puede obtener mediante la acumulación de acreditaciones parciales de las unidades de competencia que comprenda el certificado de profesionalidad.

Lugar Presentación: La solicitud se presentará preferentemente por vía **telemática**. También se puede presentar en cualquier Registro General de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo o, en su defecto, en cualquiera de los órganos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los registros establecidos en el artículo 62 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Método Resolución: No Competitivo

APLICACIONES Y TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

[Tramitación telemática de las solicitudes de certificados de profesionalidad](#)

DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Listado de Especialidades Conducentes a la obtención de los Certificados de Profesionalidad (0.09 Mb)
- Impreso solicitud expedición de Certificado de Profesionalidad (0.12 Mb)
- Impreso solicitud Acreditación parcial Acumulable (0.14 Mb)

OTROS CONTENIDOS RELACIONADOS

- LEGISLACIÓN: REAL DECRETO 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad
- LEGISLACIÓN: DECRETO 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.
- LEGISLACIÓN: ORDEN de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos.
- LEGISLACIÓN: LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional
- LEGISLACIÓN: REAL DECRETO 1675/2010, de 10 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación

[Subir] | [Volver] | [Imprimir]

Aviso legal | Política de protección de datos | Utilidades | Sindicación de contenidos | Ayuda

WSC UALTRAP

JUNTA DE ANDALUCÍA. Todos los derechos reservados, 2011.

Internet 100%

Inicio Microsoft Off... Internet Expl... Explorador de... PONENCIA certifi... JORNADA HUELV... programa semina... TRES - Microsoft ... 18:53

CÓMO SOLICITAR UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

The screenshot shows a web browser window displaying the 'Oficina Virtual de Empleo' website. The page header includes the logo of the 'Servicio Andaluz de Empleo' and 'CONSEJERÍA DE EMPLEO'. Below the header, there are four main sections: 'Trámites disponibles', 'Mis borradores', 'Mis expedientes', and 'Mis documentos presentados'. The 'Trámites disponibles' section contains a table with two rows of procedures.

Trámite	Vigencia	Tramitar	Detalle	Impresos	Formularios
Solicitud de acreditación de unidades de competencia	[Permanente]				
Solicitud de Certificado de Profesionalidad	[Permanente]				

At the bottom of the page, there is a footer with the text: '© JUNTA DE ANDALUCÍA. Todos los derechos reservados. 2009' and links for 'Accesibilidad', 'Nota legal', and 'Versión 2.0.7'.

MODELO DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD



ESCUDO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA
y en su nombre
EL/LA CONSEJERO/A DE COMUNIDAD AUTÓNOMA RESPECTIVA

considerando que conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente

Don/Doña

nacido/a el de de

ha demostrado poseer las competencias establecidas en el R.D.

Expede el
CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
de

Nivel de cualificación

Otorgado en a de de

Con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

El/La interesado/a

El/La Consejero/a de la Comunidad Autónoma respectiva



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

¿QUE PASA SI HACES LA FORMACIÓN EN UN CENTRO QUE NO ESTÁ ACREDITADO?

- Para obtener un título de FP hay que estudiar en un Centro homologado de la Consejería de Educación
- Y para obtener un Certificado de Profesionalidad hay que estudiar en un centro acreditado
- En el caso de que el centro no esté acreditado o en proceso de acreditación no se puede expedir el certificado directamente pero existe la vía de conseguirlo a través de un proceso de acreditación en el que se comprueben que todos los módulos tengan los mismos contenidos que el certificado (vías no formales de formación)
- UGT Andalucía todas las provincias está en trámites de acreditación de sus centros de IFES .
- En el resto de centros, los alumnos/as están siendo informados de esta circunstancia a través de documento donde ellos dan su consentimiento, y donde se explica que se trata de formación vinculada al certificado y que será acreditada cuando salgan las correspondientes convocatorias.

UGT ANDALUCÍA Y EL GOBIERNO APUESTAN POR ESTE SECTOR EMERGENTE

- LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE
- VII ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL
- II PLAN ANDALUZ DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- CONVOCATORIAS ESTATALES DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DEPENDENCIA
- CONVOCATORIAS ANDALUZAS DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DEPENDENCIA
- **Mesa de Cualificaciones y Dependencia** : Consejería de Empleo, consejería de Igualdad y Bienestar Social, CCOO, UGT Y CEA : coordinación de las programaciones formativas.



• **GRACIAS POR VUESTRA PARTICIPACIÓN**

Secretaría de Empleo y Formación

UGT Andalucía

